

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1857] [10L/5300-1858] [10L/5300-1859] [10L/5300-1860] [10L/5300-1861] [10L/5300-1862] [10L/5300-1863]
[10L/5300-1864] [10L/5300-1865] [10L/5300-1866] [10L/5300-1867] [10L/5300-1868] [10L/5300-1869] [10L/5300-1870]
[10L/5300-1871] [10L/5300-1872] [10L/5300-1873] [10L/5300-1874] [10L/5300-1875] [10L/5300-1876] [10L/5300-1877]
[10L/5300-1878] [10L/5300-1879] [10L/5300-1880] [10L/5300-1881] [10L/5300-1882] [10L/5300-1883] [10L/5300-1884]
[10L/5300-1885] [10L/5300-1896] [10L/5300-1911] [10L/5300-1912] [10L/5300-1913] [10L/5300-1914] [10L/5300-1915]
[10L/5300-1923] [10L/5300-1926] [10L/5300-1927] [10L/5300-1928] [10L/5300-1929] [10L/5300-1930] [10L/5300-1931]
[10L/5300-1932] [10L/5300-1933] [10L/5300-1934] [10L/5300-1936] [10L/5300-1937]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1934]

NÚMERO DE DERECHOS DE PAGO BASE QUE NO HAN SIDO OBJETO DE PAGO POR ESTAR AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES POR REGIONES AGRARIAS, CUÁLES CORRESPONDEN A JÓVENES AGRICULTORES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.



GOBIERNO
de
CANTABRIA



CONSEJO DE GOBIERNO
SECRETARIADO

PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

"A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acuerda: -----

Dar contestación a las preguntas con respuesta escrita 1933 y 1934 que seguidamente se relacionan solicitadas por don Félix Álvarez Palleiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en el sentido siguiente: -----

PREGUNTA NÚM. 1933: -----

-¿Qué cuantía económica para la PAC 2021 representa por regionales las penalizaciones económicas de la superficie quemada en la línea de ayudas pago base? -----

-¿Qué cuantía económica para la PAC 2021 representa por regionales las penalizaciones de la superficie quemada en la línea de ayudas pago verde? -----

-¿Qué cuantía económica para la PAC 2021 representa por regiones agrarias las penalizaciones de la superficie quemada en la línea de ayudas al pago de jóvenes agricultores? -----

RESPUESTA: -----

Primer apartado: -----

El dato solicitado no se puede analizar por regiones. Las reducciones y penalizaciones se aplican sobre el importe medio de los derechos de cada beneficiario, dato que no tiene en cuenta la región en la que se encuentren. -----

Las pérdidas de importes en la ayuda de pago básico ascienden a un total de 312.822,16€. ----

Segundo apartado: -----

Las pérdidas de importes en la ayuda de pago verde ascienden a un total de 100.301,64€. ----

Tercer apartado: -----

Las pérdidas de importes en la ayuda de Jóvenes agricultores ascienden a un total de 20.526,53€. -----

PREGUNTA NÚM. 1934: -----

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600N_NWLscOiKgwgNgkdmSs7bjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06029668_2021_DOC_00N_0000000000000002739296



Firma 1: 30/12/2021 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N/NWLscOiKgwgNgkdmSs7bjLYdAU3n8j





GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJO DE GOBIERNO
SECRETARIADO



Cuarto apartado:

CAMPAÑA 2020.

Región	Derechos no asignados por incendios
303	27,02
603	18,02
Total	45,04

CAMPAÑA 2021.

Región	Derechos no asignados por incendios
303	78,64
503	31,24
603	32,26
1103	48,10
Total	190,24"

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: https://verificacv.cantabria.es/verificacv/?codigoverificacion=A0600N_NWLsc0KgwqNgkdmSs7bjLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (ENI): E5_A06039668_2021_DOC_CON_000000000000002739296



Firma 1: 30/12/2021 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N/NWLsc0KgwqNgkdmSs7bjLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 3/3